

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**85****VILLALBILLA**

## CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villalbilla, adoptado en sesión celebrada el 14 de junio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo del servicio consistente en la gestión de actividades relacionadas con la formación práctica en coreografías, desarrolladas desde la Escuela Municipal de Coreografías del Ayuntamiento de Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 760/2012.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: contrato de servicio consistente en la gestión de las actividades relacionadas con la formación práctica en coreografías, desarrolladas desde la Escuela Municipal de Coreografías del Ayuntamiento de Villalbilla.
  - b) División por lotes y número: no.
  - c) Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla.
  - d) Plazo de ejecución: dos años, incluida una prórroga.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - c.1) Proposición económica y criterios cuantificables automáticamente:
      - Oferta económica (hasta 50 puntos).
      - Mejoras sobre los servicios objeto del contrato (hasta 20 puntos).
    - c.2) Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:
      - Valoración técnica del proyecto de gestión de las actividades objeto del contrato (hasta 30 puntos).
  - d) Conforman la Mesa de Contratación los siguientes miembros:
    - Don Antonio Barahona Menor, que actuará como presidente de Mesa.
    - Don Alfredo Carrero Santamaría, vocal (secretario del Ayuntamiento).
    - Don Julián Benegas García, vocal (interventor de la Corporación).
    - Don Pablo Sancha Hidalgo, vocal (técnico de Deportes).
    - Don José Luis Luque Lorente, vocal (concejal de Deportes).
    - Don José Luis Benedicto Sánchez, vocal (portavoz PSOE).
    - Don Óscar Eloy Sagüillo Rubio, vocal (portavoz PP).
    - Doña Elena López Rodríguez, vocal (portavoz PIM).
    - Doña María Paz Úbeda García, que actuará como secretaria de la Mesa (funcionaria del Ayuntamiento).
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe total (dos años): 173.316,41 euros (desglosado en 160.478,16 euros, más 12.838,25 euros de IVA) correspondiente a un año más de prórroga.
  - Importe anual: 86.658,21 euros (desglosados en 80.239,08 euros, más 6.419,13 euros del IVA) correspondiente a un año.

5. Garantías:
  - Provisional: no se exige.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
  - d) Teléfono: 918 859 002.
  - e) Telefax: 918 859 011.
  - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, Sede Electrónica, carpeta “perfil del contratante”.
  - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo para presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, conforme a lo establecido en la cláusula sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar:
    - Sobre A: documentación administrativa.
    - Sobre B: proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.
    - Sobre C: documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.<sup>a</sup> Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
    - 2.<sup>a</sup> Domicilio: plaza Mayor, número 2.
    - 3.<sup>a</sup> Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes y medio.
  - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
  - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
  - c) Localidad: Villalbilla.
  - d) Fecha: la Mesa de Contratación se constituirá dentro del plazo máximo de un mes, contado desde la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y procederá a la apertura de los sobres “A” y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos y en sesión pública para la apertura de los sobres “C”.
  - e) Hora: a las diez.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
11. “Perfil del contratante” donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, Sede Electrónica, carpeta “perfil del contratante”.

En Villalbilla, a 14 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Antonio Barahona Menor.  
(01/1.962/12)